

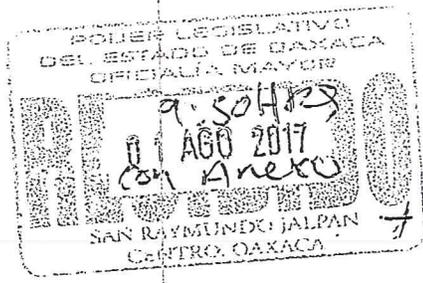


ERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
ER LEGISLATIVO

2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 01 de agosto de 2017.

DIPUTADO
SAMUEL GURRION MATIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



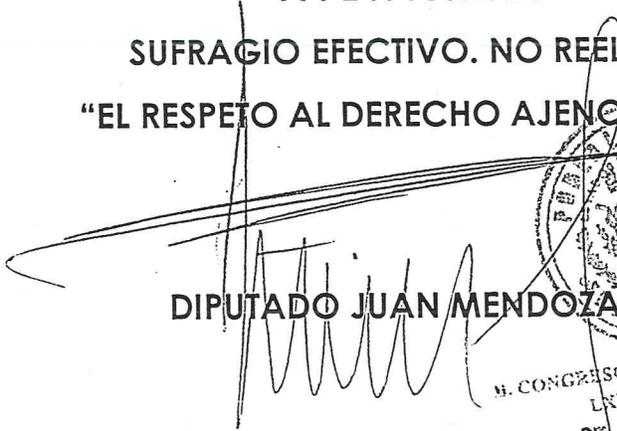
JUAN MENDOZA REYES, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y ante usted comparezco para presentar ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MAESTRO ALEJANDRO MURAT HINOJOSA A INSTRUMENTAR POLITICAS PUBLICAS A FIN DE FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA A FIN DE QUE SE ASIGNE UN ESPACIO AL CUAL SE LE DENOMINARA "BICI AMIGABLE" QUE ESTARA DOTADO DE UNA BICI ESTACION DE REPARACION, ASI COMO BICI ESTACIONAMIENTOS, SIMILARES A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIVERSIDAD BENITO JUAREZ DE OAXACA; EN LA CASA DE LA CIUDAD DE LA FUNADACION HARP HELU Y EN EL CENTRO HISTORICO DEL**



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ; PROYECTOS DESARROLLADOS POR JOVENES EMPRENDEORES OAXAQUEÑOS CON EL FIN DE FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO.
iniciativa suscrita por los Integrantes de esta Fracción.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES





San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 01 de Agosto de 2017.

DIPUTADO

SAMUEL GURRION MATÍAS

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

JUAN MENDOZA REYES, en mi carácter de Diputado y Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, ante ustedes comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MAESTRO ALEJANDRO MURAT HINOJOSA A INSTRUMENTAR POLITICAS PUBLICAS A FIN DE FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA A FIN DE QUE SE ASIGNE UN ESPACIO AL CUAL SE LE DENOMINARA "BICI AMIGABLE" QUE ESTARA DOTADO DE UNA BICI ESTACION DE REPARACION, ASI COMO BICI**



ESTACIONAMIENTOS, SIMILARES A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIVERSIDAD BENITO JUAREZ DE OAXACA; EN LA CASA DE LA CIUDAD DE LA FUNADACION HARP HELU Y EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ; PROYECTOS DESARROLLADOS POR JOVENES EMPRENDEORES OAXAQUEÑOS CON EL FIN DE FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- Los sistemas de bicicletas públicas urbanas tienen su origen en Ámsterdam con la idea del diseñador industrial neerlandés Laurens María Hendrikus, que a través del White Bike Plan pretendió instalar en la capital 20 mil bicicletas comunitarias en 1968. Actualmente los sistemas de bicicletas públicas constituyen uno de los principales medios de transporte urbanos, ya que complementan al sistema de transporte público como el metro y las redes de autobuses.

Los beneficios de la utilización de las bicicletas como medio de transporte complementario son diversos: Se agiliza la movilidad urbana reduciendo los tiempos de desplazamiento en distancias cortas. Puede reducir considerablemente el tráfico y los embotellamientos. Ayuda a la reducción



de la emisión de gases de efecto invernadero, la bicicleta constituye un medio de transporte amigable con el medio ambiente. Se reduce la necesidad de espacio para la circulación y de estacionamiento de vehículos automotor.

El uso de la bicicleta tiene un impacto positivo para la salud de la ciudadanía, ya que la actividad física reduce considerablemente las enfermedades cardiovasculares y combate la obesidad. México es el segundo país con mayor tasa de ciudadanos obesos en el mundo, sólo por debajo de Estados Unidos.

De acuerdo con el estudio de movilidad urbana sustentable titulado "Hacia una estrategia nacional integral de movilidad urbana", la movilidad debe ocupar un papel central en la sociedad, ya que permite la comunicación, la actividad económica e integra a los espacios y las actividades; es una necesidad de todas las personas para poder acceder a los bienes y servicios básicos que hacen posible una vida digna. La movilidad es considerada por muchos países y ciudades alrededor del mundo como un derecho humano más, por lo que el Estado debe garantizarla.

Asimismo, el citado estudio establece que el 48% de la energía que se consume en México se utiliza para mover mercancías y personas, y la combustión de gasolina en el transporte convierte a este sector en la segunda fuente de emisiones de gases de efecto invernadero del país y una



de las principales causas de contaminación atmosférica, por lo que los gobiernos de las diferentes entidades de la República deben hacer esfuerzos por fomentar el uso de vehículos más amigables con el medio ambiente y no contaminantes como la bicicleta.

El artículo cuarto constitucional establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Este derecho también se encuentra previsto dentro de instrumentos internacionales como la Resolución de la Asamblea General 45/49 de la ONU, la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, el Protocolo de Kioto de 2005, la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes y el Protocolo de San Salvador.

En el Acuerdo de París sobre cambio climático, México se comprometió a reducir la emisión de gases de efecto invernadero en 30% para el año 2020 y en 50% para el 2050.

El objetivo número 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. El objetivo once busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. De acuerdo con la ONU, las ciudades ocupan apenas el 3% del planeta, pero representan entre el 60% y 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono, por lo que



es necesario proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos.

No cabe duda que los sistemas de bicicletas públicas constituyen un medio de transporte eficaz y sostenible para las ciudades y zonas urbanas, el éxito obtenido alrededor del mundo y en México lo demuestran.

Sin embargo, los sistemas de bicicletas públicas no son suficientes puesto que se necesita una infraestructura que haga de las bicicletas una opción viable para todos los ciudadanos. Esta infraestructura debe incluir una red de ciclo vías, bici estacionamientos para aquellos usuarios que tengan bicicleta propia, así como transporte público que permita su traslado.

Adicionalmente, es fundamental generar cultura vial en toda la población, incluyendo peatones, ciclistas y conductores de transporte público y privado. Es necesario que la población cuente con la información necesaria para garantizar la seguridad de todos los que transitan las calles, por lo que es necesario realizar campañas de difusión sobre las medidas de precaución y las normas de circulación segura.

Con el objetivo de transitar hacia la construcción de ciudades sustentables que garanticen una movilidad urbana sostenible, es necesario que las diferentes entidades de la República analicen la implementación de este tipo de transporte como parte de la estrategia de movilidad.



En el mes de abril nuestro país fue sede del IV Foro mundial de la Bicicleta. La Ciudad de México recibió a visitantes foráneos y locales que reflexionaron sobre el uso de la bicicleta en nuestra ciudad.

La casa de la Ciudad en Oaxaca llevo de manera conjunta con diversas organizaciones un foro sobre el uso de la bicicleta en Oaxaca con el fin de analizar la importancia del uso de la bicicleta como medio de transporte en ella participaron Ciudadanos, servidores públicos y académicos a fin de instrumentar acciones que sean consideradas en políticas públicas.

En tal virtud, me permito proponer ante esa soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MAESTRO ALEJANDRO MURAT HINOJOSA A INSTRUMENTAR POLITICAS PUBLICAS A FIN DE FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA A FIN DE QUE SE ASIGNE UN ESPACIO AL CUAL SE LE DENOMINARA "BICI AMIGABLE" QUE ESTARA DOTADO DE UNA BICI ESTACION DE REPARACION, ASI COMO BICI ESTACIONAMIENTOS, SIMILARES A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA



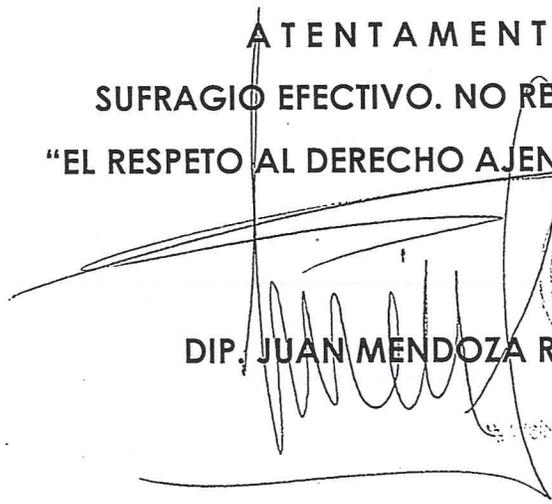
**UNIVERSIDAD BENITO JUAREZ DE OAXACA; EN LA CASA DE LA CIUDAD DE LA
FUNADACION HARP HELU Y EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE
OAXACA DE JUAREZ; PROYECTOS DESARROLLADOS POR JOVENES
EMPRENDEORES OAXAQUEÑOS CON EL FIN DE FOMENTAR EL USO DE LA
BICICLETA ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha
de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 75 y 76 del Reglamento Interior del
Congreso del Estado solicitamos que la presente iniciativa sea Tratada
de Urgente y Obvia Resolución.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**


DIP. JUAN MENDOZA REYES

